

1571

67

181872

and chm 86th ju
nund notes

presentación del s. m.
y Roman para la teología
En Grecia en siete días del mes de Septiembre se celebraron las antiguas
magistraturas y se nombró al doctor J. de Hojeda como facultad de teología se presentó el Dr. José Roman y Pidio agus sus licencias para
la enseñanza de la teología, y concurrió a su nombramiento por los señores
de la Academia de filosofía, con la muestra de antemprobanza de sus cursos
de la facultad, y se nombró presidente del doctor Hojeda —

Antem 8 Oct^o J^o
nun^e notis

elección de Chancellor

En la ecceza que teniente quattro dias del mes de enero de 1180 y estan dos años es-
tando en su clausura los muy magos y muy señores el doctor don Pedro de Alcalá licenciado
desta universidad, y el doctor Hernán de Canabate y el doctor melchor fernández
y el doctor Gilcano, y el doctor Rojeda dízclon y usando de la facultad y estuhende
y tienen para elegir tñanciller para los grados y serán en estas escuelas, ellos no se
trauan negligir por tñanciller para dar los grados de la ² en la teología al s. m.
m. dñm. y al s. m. fr. de sepulveda, al s. m. don fideicomis arcediano debiendo
probac videnti, y agilo proueyeron y bordenaron —

antonius & cotta filii
de signo de numeris non satis
ad hanc causam
ad proprietas operis

Colección de Chamillier

A.C. Maynard

Habidhos seniur tanomgo patron dixo gcentra degia

la otra elección hasta por los otros señores que pertene-

certe all come di thotiene & protesta grande pare per furore

antennae & Cottus fuscus

nunēz note s

Al dho dia mes y año susodho, yo el dho secretario o don fee el dho señor doctorante
de haga la asistencia de los grados de doctores que se haga el dho s^r doctorante de
haga al m^r en el dho pal^r m^r fr^r desepuedo sentado despues de el s^r can^r
fernandez de cordouapator y del s^r doctor vidauillar etor siendo to^rs el can^r
flore y el can^r m^r de haga yllcan granados y otros munhos to^rs

antennae

四

admitido para repetición
el 6to y 7º de brutus

2 Enbarca en la ciudad de Rhodes del mes de enero de 1510 y se le dan las provisiones
juntas en su lausto siguiendo debiendo ser cumplidos muy mal y muy tarde los señores
el doctor de causas el doctor de la universidad, el doctor de la ceda, el doctor de molina, el m.
almagro, el m. salzedo, el m. bellus, el m. prado, el m. canalleria, el doctor lausto
pues que el dho jefe de armada y pidió aguas mas le dijeron licencia para
tener repetición por no tener aguas mas clavaron temporalmente las pes
pensiones magnas y los statutos mandados lo qual visto y tratado por
los dhos señores lo admityeron para la dha repetición y le dieron licencia para
que la tenga quando quisiere.

Antennæ

10

dezen peno dela pre
tina de oro. En la gaudiad debacca en quin yedias del mes de febrero de mcccxvii.
setentaydosas estando presentes los muy magos y muy ffios senores el doctor
d'icau y el rector de la universidad debacca, y el maestro salcedo, y el maestro
velches, y el maestro prado, y el maestro pereza peralta consiliarios, pareces
el padre heymingres, sacerdote en nombre del señor doctor carleuaz, y del s.
doctor d'ipres arcediano de laen y diazo gesto sacerdote los dhos senores
doctores en dos veces nobentaducados y quattroff sobre la peticina de oro
y el queire pagar los dhos nobentaducados y quattroff y facib' cada afia
prenda pido aguas nes gaschaga y parales en presencia del secretario
d'el dho padero de myngres a los dhos senores los dhos nobentaducados y quattroff
ff dolo e gles sederon por contentos y pagados, y el dho padero de myngres recibo
la dha peticina q' temia y en la peticina remate en presencia del dho
el dho secretario d'el dho oficio y de los firmaron sus nombres.

El doctor
Fernando
Velches
Alvarez
el Maestro
Salcedo
el Maestro
Velches
el Maestro
Prado

Fernando
dominguez

de como se hizieron el
arca estos dineros
electores de la catedral
ff. villalobos

Cueyo y n' continente a los dhos senores en presencia del dho secretario
claro a don estanislao d'el dho universidad se hizieron dia los dhos nobentaducados
y quattroff q' recibieron del dho padero de myngres / —

Antem 8l dho ju
nunez notis

En la gaudiad debacca en quin yedias del mes de febrero de mcccxvii.
estando presentes algunos de los yodumbre los muy magos y muy ffios senores
conviene a saber el s. doctor carleuaz patron de las escuelas, y el s. doctor auila
rector de las, y el s. doctor d'ipres arcediano de laen, y el s. doctor fedo, y el s.
m. almagro, y el s. m. felredo, y el s. m. velches, y el s. m. prado, y el s. m. homar
y el s. m. caualleria, y el s. m. p. de peralta director q' siguiente debio y codumbre
de q' han taller para darlos pagados y cumplir de la universidad, q' siguien
por tal almun ffio pader de frandigo de billelobos prior de antequera domingo para q' de los
pagados demasistros a los d'ici pilos del s. rector, q' q' solo proveyeron y mandaron
la q' dha elecion q' q' myndis hiso el s. can p' fernandez recordacion de las escuelas
antem el s. ya febrero sin p' juro de q' de q' con las protestaciones q' convieren.

Antem 8l dho ju
nunez notis

en los tiempos de los días
los del s. m. almogro pasados
maiores.

En la abadía de Baeza en diez y nueve días del mes de febrero de 1580 y setenta y dos años
estando juntos en el claustro de la iglesia teniendo de cada uno de los llamados por el obispo de los misas
muy mas y muy pocos el doctor de canónicos y los s. m. salcedo, y los s. m. bultos, y los
s. m. caceres, y los s. m. prado, y los s. m. caballería y los s. m. de operaria, y los s. m. lantia
y los s. m. de operaria, y los s. m. de montilla y los s. m. de honor y los s. m.
y de montilla obispo clauso fechó lo siguiente:

1 Primera mente por mandado suyo se hizo fundamento o firmado de los señores
ss. maestros jude brutia, dí de operaria, melchor de operaria, y de bruto, y de mon-
tilla o cargo del obispo mandaron representar su acto de todo lo que pasara en dicha
en el claustro o en su conciencia guardarse en secreto conforme a buena costumbre
y se tiene en esta clausura y universidad, y ala confusión de los señores agilopmeteros.

el obispo clauso representaron ante los señores ss. el obispo dí de auante, y el obispo casto
y el obispo herculez pedrata, y el obispo dí de montano, y el obispo alvarez discípulos del s. m.
almogro y dieron licencia para tener otros mayores palios en artes, y otros
los señores ss. fueron ad mitidos paralelo y han formado representaron el obispo dí de
lugo, y el obispo padias, y el obispo bautista en el obispo dí de.

Antem. El obispo su
nunzio notis.

nombra m. de conuento
res para las casas

2 En Baeza en veinten y un días del mes de febrero de 1580 y setenta y dos años estando
juntos en el claustro de la iglesia de Baeza en su costumbre llamados por el obispo de los misas
muy mas y muy pocos el doctor de canónicos y los s. m. salcedo, y los s. m. bultos, y los s. m. caceres
y los s. m. de operaria por los señores fueron nombrados por condeadores
de casas paralelos estudiantes forasteros y bien en estas universidades al obispo
pardonos, y el obispo dí de tores, y al padre mediano, y al padre cruz, y al m.
obispo secretario pagos y no otros que fueran nombrados por el obispo clauso o tengas
casas paralelas que no juedan a los estudiantes forasteros por el grande
inconveniente y porque de los estudiantes estén fuera de casas en las
que no hay cuenta y fazan vagabundo peregrinos y mandaron.

Antem. El obispo su
nunzio notis.

el obispo andres lopez ad
mitido para la universidad

2 En este dia m. y año de 1580 ante la facultad de teología conciencia asiste
el s. m. doctor dí de canónicos, y los s. m. doctor molina - y los s. m. doctor yague
y el obispo clauso el obispo andres lopez dí prior de m. y pidió a los señores ss. licencia
para tener una alta paralela en su universidad de teología por el curso de la universidad
dicho quattro cursos conforme a la costumbre ya que se tiene y pagado constiuido
presentación de la universidad de la probación de los señores ss. y de los obispos ss. fue
comunicado y nadie tiene en alguno de los para el obispo ato.

Antem. El obispo su
nunzio notis.

Arca
Arca

y se saquen cuatro obispos
de la arca para los oficiales

autó e 20 oct 1571.

En la abadía de Baeza en diez días del mes de marzo de 1580 y setenta y dos años estando
juntos los señores obispos y monjes y pocos el obispo dí de canónicos y el obispo clauso
y el s. m. almogro, y el s. m. salcedo, y el s. m. caceres, y el s. m. caballería, y el s. m.
brutia, y los s. m. de montilla dieron y por bruto clamando por este clauso
y se saquen ocho obispos para darlos al obispo clauso la oración en latín los días de los doctores
y demás señores de la arca de la universidad de mas o de los señores se les dan de el colegio y gregorio
procuran y mandan y junta m. en los obispos ocho obispos se les saquen otros cuatro obispos y se
repartan de esta manera los otros obispos se les den los señores y obispos peregrinos en suienzo
y se gastará en la festa y otro obispo se le dará al secretario por el trabajo de agilio pue y todos ganar

Antem. El obispo su
nunzio notis.

72
resentación de el otro
ultramontano p[ro]fessor en theo-
logia.
En Grecia se han tenido los doctores de marco de Weyset y de Andante
facultad de teología con licencia a saberlos doctores de la universidad de Salamanca
profesas, y los doctores molina, y los doctores francos despus de su defuncion se presentó el otro
mismo de la facultad de la Universidad y pidió sus ejemplos de licencia para tener licencia
para dictar en theología, y los doctores señores acuerdo lo comunicando lo dieron y tieron
para el doctor con su maestro probado en sus cursos de teología
antem 8 de Octubre 1848

frca munisnotas
q bayandos ss. delicias En la Ciudad de Salamanca en doz dias del mes de mayo de 1570 y setenta y dos años
estando presentes en el castro segun lo andubo y costumbre llamados por su beat
paral o y de uso se han mencionado los muy mas y muy fricos señores conyue
as abel ols doctor de la universidad de Salamanca y dñs. doctor molina
y el s. m. demafra, y el s. m. alredo y el s. m. vilches, y el s. m. canalleria
y el s. m. montilla, y por el dicho senor rector fue propuesta la necesidad q
aun q les dieran diputaciones q dejan agitacion en esta universidad y para ello
convenia enbiar dos de los dichos señores de parte de este castro, y dos estu
diantes theologos als obispado q dejan a pedir la dispensacion para ello
lo q los dichos señores tratado y comunicado quedando q van a
la senorita a el dicho castro q lleva el s. m. doctor se pineda,
y dos estudiantes theologos y q les de dinero de la rica para las caue
gaduras q costa q hizieren pries parabien y beldad de la universidad

1872.
elección de rector por
muerte del s^r. doctor
aviles.
y s^r. doctor carlevar
En la abadía debacca lunes dos días del mes de junio de 1680 y setenta y dos as
estando juntos en claustro segun lo que debió ser en costumbre llamados por su bedel
parato y denuso se hará mención los muy magos y muy fieles ss. conuieneas abar
els doctores carlevar patron destas escuelas, y el s^r. doctor di peres arrededor
y el s^r. doctor melchior fernandez, y el s^r. doctor bojeda, y el s^r. doctor molina, y el s^r.
doctor se pineda, y el s^r. m^r. almagro, y el s^r. m^r. salcedo, y el s^r. m^r. vilches, y el s^r. m^r.
caceres, y el s^r. m^r. caualleric, y el s^r. m^r. peralta, se trato por los dichos ss. sacerdotes
de la universidad en nombrar y elegir rector por estos días y quedó dada hasta el dia
que se fuese a costumbre hacer la dicha elección, por ausencia y muerte del s^r. doctor
di cavaña qm^r s^r. tenga en su gloria rector y hasta agora agido, y fue
ordenado por todos los dichos señores q y votaron q sucesorera q vno de
los señores doctores mas antiguos del claustro fuese rector, q gesta elección
hiciesen los señores patronos y confiliarios a quien no cumbe hacerla.
y asi el s^r. m^r. salcedo y el s^r. m^r. vilches y confiliarios nonbraron y eligieron por rector
destas escuelas para el dicho tiempo q fija y fija hasta el dia de q^r s^r. desem
bre de este presente anno al s^r. doctor carlevar como a persona mas antigua
del dicho claustro y q no absencia a uno de los dichos señores doctores mas
antiguo q gare el dicho claustro, ala qual dicha elección no quedólo presente
els s^r. m^r. fernandez q concordou patron destas escuelas aun q fue llamado padre q
luego el dicho s^r. doctor carlevar acptó el dicho oficio de rector y prometió q bajar
ollo grande, y es obligado, q a todos los dichos señores lo recibieren portal rector
y mandarán q aste publicase entas dichas escuelas.

—

En la ciudad de baeza lunes nuevadas de mes de junio de 1505 en la Universidad de Baeza
 estando juntas en claustro llamados por el bedel para lo q' deyos o se han
 cion los muchachos y muy f'los q' se han q'nto en la Universidad q' se ha de saber el s. doctor don
 d'peres de valdavia arzobispo de la catedral y rector de la ciudad universidad
 como doctores de armas antiguo, y el s. doctor luis de medina, y el s. doctor fray diego de baeza
 lobos, y el s. doctor hojeda, y el s. doctor fernan de sepulveda, y el
 s. m. molinacionero, y el s. m. villalba, y el s. m. cano, y el s. m. saludo, y el s.
 m. v'les y el s. m. cañizares, y el s. m. canalleria, y el s. m. peralta en el dicho
 claustro se hizo q'brone y lo siguiente

Atra

q' se haga la fiesta del santo
s'imo sacramento

quayan por los statutos

q' se hagan las obsequias

de los doctores

Atra

el negocio de los doctores
cometido al rector y con
siliarios.

Y primeramente se pone q' el s. doctor hojeda q' sigue q'nto se haga como es de costumbre en
 la iglesia del s. santo pedro la fiesta del santo s'imo sacramento, y se contiene
 la misa en sucion preciosa y otras cosas necesarias para la d'ha fiesta
 y ten se proveyo q' el s. doctor fray diego de sepulveda y el s. doctor fernan de
 villa abezirara a pedir q' se oigan los estatutos de esta universidad q' gallatione
 por q' ay mucha necesidad de ellos.

Y ten se proveyo q' el s. doctor hojeda q' sigue q'nto se hagan las obsequias
 por la muerte del s. doctor diego de valdavia q' fue de esta universidad y lo
 q' se gastare como es de costumbre se pague de la raza.

Y ten el dicho hojeda propuso el dicho senor rector q' el s. doctor g'aspar de godoy
 q' de baeza pide ser encorporado de la Universidad para maestro en
 artes lo qual se trato polos dichos señores y por q' se facieron algunas di-
 ficultades sobre q' se haga de esta universidad agrado arzobispado de sevilla, y no estauan
 al presente los estatutos q' lo tiene su s. para determinar con firmeza los
 q' se deuen a hacer fue acordado por la mayor parte de los dichos señores q' el s.
 s. s. presidente de los statutos por q' no se tiene a q' juntar el claustro q' el s.
 rector y con siliarios lo uean y determine sobre esto lo q' se oiga en la misma por q'
 a los q' se imiten este negocio y dan por hecho q' sus q'nes h'ordenaren.

antem 8 lbtz ju
nunes notis

admitido el s. m. peralta
y q' se haga en la facultad de theologia

en baeza en el dicho dia mes y año q' se oido q' se haga en la facultad de theologia
 llamados por el bedel q' se ha de saber el s. doctor don diego peres de valdavia arzobispo
 de la catedral y rector de la ciudad universidad, y el s. doctor luis de medina, y el s. doctor fray
 diego de baeza lobos, y el s. doctor hojeda, y el s. doctor fernan de sepulveda y
 los doctores q' se represento el maestro q' deperalta y q' dio a los dichos señores q' se hagan pa-
 tener bronto pa' baeza en theologia por q' el cursado en esta universidad quatro cursos
 como constara para probanza q' dellos tiene y asiendo se comunicado polos dichos
 doctores q' se hagan pa' el dicho dia con q' muestra ante temel's la dha probacion

fueran dadas al s. m. s'r

nonbrado de depositario
facultad de theologia

Y ten en el dicho dia por los dichos doctores q' se le soltase al m. g'aspar de baeza
 los derechos del grado de licencia en theologia para q' se trate q' se pague
 la cantidad de los dichos derechos de la raza de la universidad y de la facultad por q' se persona
 q' tiene necesidad y bene merita pa' el servicio de su señor y los oficiales.

Y ten los dichos señores nonbraron por depositario de la facultad de theologia
 al s. doctor hojeda, el qual acepto el dicho oficio y se obligo a dar cuenta con pago
 de los mismos q' se le entregar en cada q' se mandado su pena de acuerdo en las spe-
 nas en q' yncuentren los q' no acuden con los depositarios q' son encargados y pa' q' se
 obligo a q' se haga lo q' se firmo de su nombre siendo testigos los dichos doctores.

*S. Doctor
Hojeda*

antem 8 lbtz ju
nunes notis

nonbram de chanciller
als. d. 1601 p. m. no
dejue.

En la cabad rebala a marte diez dias del mes de Junio de 1601 y setenta y dos
estando juntos en claustro llamados por el bebed paleo chanciller para
el grado de licenciado y doctores de teologia del m. villa la comuna magis
y muy ff. seños patron rector y claustro conuiene saber el s. auromo
ff. fernandez de cordoua paton de las esuelas, y el s. doctor don diego pere
re de valdavia arzobispo de jaen y rector de la universidad, y el
s. doctor luis de medina, y el s. doctor ligerio, y el s. doctor franco de villa
lobos, y el s. doctor franco de sepulveda, y el s. doctor hofeda, y el s. doctor
molina, y el s. doctor sepulveda, y el s. m. molinaacionero, y el s. m.
cano, y el s. m. almagro, y el s. m. salcedo y el s. m. belches, y el s. m. ca
ceres, y el s. m. canalleria, y el s. m. peralta, despues de auer propuesto
el disto s. rector para que eran juntados para elegir chanciller, el dho
s. can. ff. de cordoua dijx qd. q gaudiu le conviene el nonbrar de chanciller
por la liberdad dada p. q se ha cantidad para dar grados y usandod e
comision nonbrar al disto s. doctor don perez de valdavia arzobispo
a persona m. dignidad constituida para dar los dhos grados y contra
di qd. q qualquier nonbra m. qd. q quisieren hacer y lo pidio portando
el dho s. senor rector y claustro dixeron qd. q los tienen posesion y costumbre
de debazar la dista elecion de chanciller y usando della nonbran por
chanciller p. q dlos grados y qd. q se andador al dho s. doctor don di
perez de valdavia arzobispo de jaen y qd. q el dho s. can. dijx. qd. q la pro
pcion y assistencia de los dhos grados el dho s. a. dixo qd. q uia en el si
gundo lugar despues del s. can. paton como rector y no como chanciller.

antem ff. bttz f. nunes notis

adm. tido el s. m. caceres En baeza en el dia de Junio de 1601 y setenta y dos estando juntos
el s. doctor don perez de valdavia arzobispo y el s. doctor hofeda, y el s. doctor mo
lina, y el s. doctor sepulveda, y el s. doctor villa la como facienda de teo
logia se presento el s. m. ff. salcedo caceres y pidió ser adm. tido pa brano
qd. q d. tentativa p. bttz en teologia, y los dhos seños auiendo lo comu
niado lo adm. tieron al dho arzobispo con qd. q maestre probanca de quatro cursos
de teologia como escuchanbre.

antem ff. bttz f. nunes notis

En baeza en dia y ocho dias de Junio del dho año estando juntos los muy magis
y muy ff. seños conuiene saber el s. doctor don perez de valdavia arzobispo y el s.
doctor hofeda y el s. doctor molina, y el s. doctor sepulveda, y el s. doctor villa
lobos, y el s. m. almagro y el s. m. salcedo, y el s. m. caceres se presento el dho
bernardo al s. m. ff. qd. q pidio agustines glorum tiesen patener respuestas
magnas palio de artes, y auiendo los dhos seños comunicado sobre
ello qd. q lo adm. tieron p. el dho arzobispo y por qd. q no tenia maestro propio
mandaron qd. q presidiese el s. m. almagro y qd. q se tuviese cuenta de oy
tico por su orden.

antem ff. bttz f. nunes notis

I auto en favor de dñs. dñs. En balca entre cuyas dias del mes de junio dmyo 1575 y setenta y dos as
los muy mas y muy pss. el doctor don dñs. perez de alvarez arzobispo
de la iglesia de la encarnacion de la universidad de bacca y dñs. gspardes sal-
zado, nel m. 1575 sus consiliarios como personas a quienes esta cometido por
el claustro el negocio de incorporacion de dñs. gspardes don bñ cibeda
dijeron q los contrata do este negocio y les parecio q dho lic. dñs. godon haya
un acto publico como a de mayor y q le argumenten maestros y q de
ala aprueba q de los ss. q se hallaren al dho acto para q m tico q con el mire
por su perficion q dho magisterio y con esto les parecio q sein capo de dñs.
en esta universidad.

Y se non baletrado y prov
curada / y se en bica costa
del claustro auisar allos
padres de los inconcubiles
oy d' scolas

En bacca entrey nadas del mes de junio de my 17^o y setentandoas estando
juntas y juntas en debso y costumbre llamados por su heredel los muy mas y muy-
fidos ss: conviene saber els. don diego peres de ualdivia ar no de las yglesias
de facer y rectar de las escuelas como doña maria antigua, y el s. doctor hojeda
y el s. doctor moratina, y el s. m. cano, y el s. m. benito sanchez, y el s. m. al magro
y el s. m. salcedo, y el s. m. belches, y el s. m. carceres obispo claudio por los dichos
señores se proponen lo siguiente 28 —

recordóse por los dichos señores y el dñto notario letrado y procurador pa
según los pliegos y sellos ofrecieron, asy de estudiantes rebeldes de su anque
xara otra justicia como de otra manera y se les pague clara pilaescosa
y conviene al pro y utilidad de las escuelas & —

Si mismo se acuerde y el sacerdote y los sacerdotes y agora son o fueron pueden
enviar a los padres de los estudiantes y malvivieren
de la vida de sus hijos y en esto se pone a toda diligencia, porque por no hacer
esto se tiene experiencia a los dichos padres de los cuales estudiantes no se acuerda
y nadie no se remedian los dichos sus hijos.

Y asimismo se acordó que la casa de Santa Catalina se tome a cargo de este claustro por
y no ay al presente quien la tome y el clauso no tiene conector y glosco cognosci-
m^{os} q^{ue} fizieren los estudiantes se hagan al secretario de esta universidad pa q^{ue} se establezca
y se pague el alquiler a los pobres de la ciudad cuya es la casa.

presentación de los dis
cursos del Dr. M. Almagro
y sus conclusiones.

En el congreso se habló de la necesidad de establecer una ley que protegiera a los animales y se creó la Comisión de Protección a los Animales, que realizó un informe favorable a la propuesta. La ley fue presentada en la Cámara de Diputados y aprobada el 10 de diciembre de 1985.

antem 8 Cbrz fū
runes notes

15m. caceres casamaga
a los estudiantes de los.
m. sal 1600

71
Enbaeca En tres de setiembre de 1692 se tantadas estando juntos en su
plantio figura lo andebos y constumbre llamados por su heredad los muy may sy.
muy ffz. señores conuieneasaber els docto molina, yels docto h. ojeda
yels s. m. ditches, yels s. m. caualleria non braron por cosa my nadas de los
estudiantes yandecentra a oys el cursos de las artes y en este año ade
començare els m. salzedo, als maestro caceres, delq' ual fue ffz. figura
mento en famadele p'sarabien y fiente el obispion clasiclo
prometio echarse

antem J. C. Ltr. f. J.
nunes notis. J.

presentacione el bth. x En doze dias de dhomes yano ante els doctos y per el docto h. ojeda y
el doctor molina como facultad de theologia represento el bth. cuyssime
res y p'rio ser admido para tener la d' de theologia p' bth en ella y
los dichos señores auiendo lo comunicado lo acuerdaron con su maestre pro
banca de quatro cursos de theologia.

antem J. C. Ltr. f. J.
nunes notis. J.

sin del año, de 1672

Año de 1572.

Ección de Rector
y consiliarios

En la gárdia debacca mantes diez y seis días del mes de setiembre d'ayll
y gos y setenta y dos as. Estada ala hora delas ocho por la mañana en la
capilla del claustro del collegio y universidad de las antiguas matrículas
gárdia fueron ayuntados al claustro general por mandado del muy mag
ymuy fdo señor el doctor don diego perez de valdavia rector de estas escue
las para hazernueua elección de Rector y consiliarios como es de costumbre
en cada bñario los muy magos y muy fdo señores patron rector consilia
rios, doctores y maestros siguientes. El s. fernande recordou cano
de las antiguas gárdias pañ patrón y administrador de estas escuelas, y el
s. doctor don diego perez arno de las antiguas gárdias pañ y Rector como
doctor magantiquo, y el s. doctor fray de Villalobos prior de santo do
mingo, y el s. doctor fray alonso pineda, y el s. doctor hojaa y el s. do
ctor molina, y el s. doctor se pineda, y el s. maestro g. ramirez de molina
dacion, y el s. m. lopez y n. y el s. m. cano, y el s. m. benito sanchez de padilla
y el s. m. camara, y el s. m. almagro, y el s. m. gaspard de salzedo, y el s. m.
villches, y el s. m. caceres, y el s. m. cauallaria, y el s. m. p. de peralta, y el
s. m. j. de herera. Y ayuntados los dho señores el s. doctor se pue
neda dio misa del spiritus Santo para miglior el auxilio diuino pa
elegir rector y consiliarios conforme a la voluntad dems señor.
Y acabada la misa el dho secretario al s. cano fdo recordou pañ
y el s. doctor don diego perez rector y el s. m. salzedo y el s. m. alonso de villches consili
arios mayores y acabado dello bñ a tra de papel en la qual estaban
scriptos todos los nombres de los señores doctores y maestros y dho claus
tro se hallaron pañ elegir en recto figura lo tienen de costumbre, quitando
el nombre de cada uno y recibida la dhalista pañ no se pudiere elegir, y lada
bñ o de los dho señores se hizo en una caxuela q y el dho secretario el nom
bre q le parecio de los dho clausistas pañ la dhalista pañ la elección, y ayuntadas las
dhas cedula las dho señores consiliarios juntamente con el dho secretario
secretamente juntamente con el dho secretario juntamente con el dho secretario
delloz eligieron por rector al s. doctor don diego perez de valdavia arno.
ala qual dha elección no se halló presente el s. doctor carles pañ patrón segundo
por estar absente desta gárdia. —

Y luego en continente acabada la dha elección de Rector y el dho secretario di
atodos los señores doctores y maestros y acabado dello bñ a tra de todos los
nombres de los señores q estavan el dho claustro pañ elegir el primer consiliario
y ayuntando hecho en una caxuela bñ a tra de la parecio y el dho se
cretario juntamente con los dho señores consiliarios unidos las dhas cedulas, y ha
llamos q la mayor parte de ellos eligieron por bñ o de los consiliarios mayo
res al s. maestro blas de cauallaria. —

Y terminado el mismo orden se tornaron a echar cedulas pañ elegir figura con
siliario y la mayor parte de ellos eligieron al s. m. benito sanchez de padilla.

Rector el s. doctor
don diego de valdavia arno
de tjae.

y acabada la dñia decimosecheton y consiliarios los dños señores doctores de peres y maestros de la universidad presentes estauan aceptaros los dños oficios y por manos del s. i. can. fernandez recordona patrono ffe de jura en forma de de ffe de jura de los dños oficios y por los santo de euangelios sobre el pugile y confus manos de las etando humillamente encinados de rodillas, debaxo del qual prometieron de usar y exercitar bien y feliçmente de los dños oficios a q ffe fueron elegidos segundios y sus conciencias por bien obtidaz y q buena gvernacion de la dñia universidad y la comunidad del dho ffe de jura cada uno dio su juramento.

y acabado el dho ffe de jura de los dños señores del claustro los dños señores rectores y consiliarios los dños oficios y fiedada la obediencia a poco de abr en particular al dho s. d. doctor de peres de baeza como a cabecas de todo el claustro, haciendo le cada uno la cverencia y acatamiento devido, y q salieron del claustro acompañando todos al dho s. d. rector hasta la iglesia y capilla mayor del dho collegio adonde se celebró la misa mayor de la natividad de la gloriosa y ssima madre de dios conservoren latín figura quedaba no se tiene de costumbre.

Juramento s. l. bttz f. J.
nunes notis

admitido el s. m. henr po
En baeza En prim dia de mes de octubre de 1580 y setenta y dos dias ante el s. d.
dipperes rector, y el s. d. hojeda, y el s. d. molina representante el maestro de teologia
para tener la tentativa para tener theología, y los dños señores como
facultad de theología aiendolo comunicado lo admitieron presidente y

antem s. l. bttz f. J.
nunes notis

En baeza Entre dias del dho mes yano estando juntas los may mas señores
el doctor de peres benaldavia rector, y el s. d. bttz, y el s. d. catalleria, el
maestro salcedo presente sus discipulos y q se admitiesen aguantes palos
a dho dños oficio, y los dños señores aiendolo comunicando mandaron q
se fiesen fuertes entre ellos con sus cedulas, y echadas le cargo el 1. lugar
al bttz andres del ameta / . y el 2. al bttz f. gomez / . y el 3. al bttz g. Ruiz
cayno / . y el 4. ant Gomez / . y el 5. al bttz t. turel / . y el 6. al bttz f. man
jon / . y el 7. al bttz f. alcalde / . y el 8. al bttz al debaegat / . y el 9. al bttz
p. etorres / . y el 10. al bttz salcedo / . y el 11. al bttz f. calderon / . y el 12.
al bttz merida / . y el 13. al bttz f. suastre de la raza / . y acabadas dechar
las dñas fuertes el dho s. d. rector les en cargo q se hiziesen fusatos con
mucha cuidado y q tuviessen cuenta con su buena y dñia fama.

Antem s. l. bttz f. J.
nunes notis

elección de fundos con
consiliarios.

En la Baeza Ensayo días del mes de octubre de 1585 y setenta y dos estando presentes en el claustro y junta donde los sacerdotes y canónigos y clérigos y beneficiados muy maestros y muy bien servidores de la Iglesia y clero y claustral conviene saber que el doctor de la Universidad de Baeza, y el doctor Molina, y el doctor Sepulveda, y el s. m. almagro, y el s. m. salcedo, y el s. m. belches, y el s. m. carreteras, y el s. m. thomán, y el s. m. canallería, y el s. m. gádifer o clero del claustro se hizo y proveyó lo siguiente:

Primeramente no el dicho secretario de los dichos señores yacabados de los vna lista de nombres de los dichos señores y de otros que eligiesen segundos consiliarios como se tiene de costumbre, y viendo el dicho cada uno su cedula y lista por el s. m. canallería consiliario y por mandado secreto la mayor parte de los dichos señores eligieron al s. m. carreteras por consiliario, y haciendo otras listas no viendo el mismo orden la mayor parte eligió por segundo consiliario al s. m. belches, los que aceptaron los dichos oficios y juraron conformidad de los díos servicios y fueron admitidos a ellos por los dichos señores, y cometióse el dicho clauso por los dichos señores al s. m. belches y al s. m. carreteras el encargo del dho andrés gallego para la averiguación de los dichos oficios y no se llevase por el grado de licenciado en algunos de los exceptos forzados y fueran juzgados espontáneamente por el presidente,

y ten mandaron que se le diera a su señor secretario el dho presidente por su parte confirmación y aprobación de su mandado y estare en la placa que fuere causa y en la que peticionen promulgación y no se le diese hasta que se diese visto por el clauso,

y ten mandaron que no se diera deposito de los dímos y pertenezcan a los grados alzados finales y el secretario de cada una conviniendo a su juicio razonable sumar juntas en la arca,

y ten eligieron por depositario de la facultad de artes al s. m. salcedo, el qual al accepto y desobligado dar cuenta compagno de los otros que se le entregarían cada que se apagara y lo firmo de su nombre siendo todos los dichos señores.

Antem. 8 dho fin
nun es notis

presentación del dho pan
contra la otra teología

En la Baeza Ensayo de octubre de 1585 año antelos muy maestros y muy bien servidores de la Universidad y el doctor Sepulveda y el doctor Molina, y el doctor Gádifer como facultad de teología se presentó el dho fr. bernardo depani con sus reglas de orden y pidió ser admitido para tener un grado en teología y para ello presentó cuatro cursos de teología que eran docentes universitarios y de la universidad de Baeza, y un testimonio por donde constara que el dho fra. bernardo depani era de la universidad de Baeza y de su teología para el dho efecto, y los dichos señores viendo lo comunicado lo recibieron por el dho a este

admitido el dho bernardo
a repetición.

auto sobre el dho andrés
gallego

En diez y seis días del dho año antelos dichos señores juntamente con los maestros y del m. carreteras y el m. salcedo y el m. belches y el m. carreteras y el m. belches se presentó el dho bernardo depani para tener una repetición para las artes, y los dichos señores lo admitieron.

El dho clauso los ss. maestros de Baeza y de Salcedo y de Carreteras comisarios para auxiliar la probada del dho andrés gallego para su título al dho grado por parte díxeron juntos anhecho informe y constancia que han averiguado que el dho es婆te y conforme al estatuto puede ser admitido para el alzado de licenciado.

Antem. 8 dho fin
nun es notis

+
10

Suelta de los del
Btr. juññez

En la g̃bada debacea en b̃en ten br̃dias del mes de octubre de m̃l 1111.
y setentaydos estando juntos los muy maỹ y muy fr̃os señores
y sueldo de b̃on oficio en la c̃nvenie a saber el doctor p̃dehojeda en la
casa de don díaz peres de ayuntamiento susseces, y el s.m. al magro y el
s.m. bensantes, y el s.m. camara, y el s.m. vilches, y el s.m. caualleria
ante los dhos señores se presento el btr. juññez secretario de la chancilleria
y p̃vio a sus m̃s suelta de los derechos q̃ suelen dar
por grande delincuen^{do} por ser necesario y los dho señores pa
recerndoles ser vista la peticiōn acordaron y mandaron q̃ se
le traxiese suelta al susodicho de los derechos del grande
delicior de su artes segun lo fuesesen intervi

Tomegas
A. de Vilches

nonbram̃ d' obispo bethor
al d. hojedr.

En la g̃bada debacea en b̃en te y q̃ atro dia del mes de octubre de m̃l 1111.
setenta y dos estando presencia dem̃ el notario y otros y frailes el mun.
mug̃ y muy fr̃o señor el doctor don díaz peres de ayuntamiento de la ciudad
deza en la casa del collegio universidad de las santas trinitad de esta dia
dad dixo q̃ por quanto el tiene necesidad de sacar de la universidad
a q̃ no dias y nonbran y nonbro por bue de dia al muy maỹ y muy fr̃o d.
el doctor p̃dehojeda de bethor q̃ de la colegia en esta dia universidad q̃ dio su
poder cum plido figura y de q̃ se le quiere para q̃ p̃feda en gallego
osar y exacerbar su oficio y q̃ q̃ uiera olo q̃ haria y q̃ ha podria
siendo presente ante q̃ se le quiere q̃ personal q̃ quancun
q̃ dlo y bastante poder el tiene tal dolo y otros dho señor doctor q̃ q̃ dlo
y q̃ q̃ abso en estando fuera de baeza se ñalo por uice bethor al mas
antiquo doctor maestro q̃ q̃ dlo en esta g̃bada y tuviere q̃ q̃ dlo
y q̃ q̃ dlo en parme obliga persona a q̃ dlo q̃ dlo modo de q̃ q̃ dlo
siendo tores el s.m. salcedo y el s.m. caualleria y el s.m. q̃ dlo en la c̃ra

Jacobo peres
doctor en preto

Antony S. btr. juññez
caualleria

Sueltas de los del btr.
Bernardo aco

En baeza en onzeden de noviembre de 1111 y setentaydos estando juntos señores
llamados por sueldo de los muy maỹ y muy fr̃os señores el doctor melchor molina
por ausencia del d. doctor q̃ dlo en bethor, y el s.m. salcedo, y el s.m. vilches, y el s.m.
caualleria se presento por parte el btr. bernardo aco y q̃ dlo se rad q̃ dlo a cosa
menos q̃ dlo por parte q̃ dlo
le comunicando y constando q̃ dlo la policia del susodicho bethor q̃ dlo q̃ dlo
de los dho delexas mensajero y q̃ dlo q̃ dlo con q̃ dlo q̃ dlo q̃ dlo q̃ dlo q̃ dlo
arguyentes y officiales, y q̃ dlo q̃ dlo

Antony S. btr. juññez
caualleria

elección de ex-samnado
los padres discípulos del s.
m. caualleria

En baeza en el año de 1609 setenta y dos años ostando juntas en
clandestinidad los señores y los doctores llamados por sueldo los muy maestros y
muy fidios señores con suerte saber el doctor carles, y el doctor bojeda
viceretor, y el doctor molina, y el doctor sepiñena, y el m. cano, y el m. alman-
ago, y el m. vilches, y el m. salcedo, y el m. caceres, y el m. caualleria en el dicho
clandestinamente elegir ex-samnadores para los discípulos del s. m. caualleria
y auiendo señalado el sueldo de dichos clandes por ser maestro propio los demás
señores eligieron a sueldo cada uno notado por ex-samnadores de los dichos
diciéntes alos señores doctor sepiñena y maestro almagro y maestro caceres
alos q les fuese encargo q hiciese en el dicho oficio bien y felmente conforme
a los statutos de estas escuelas y q q lo juzgaren.

Antem s. lote fu
nuncis notis

Arca

de como se prestaron veinte y
duis aellis a luis bernabe.
sobre una piedra

En baeza en quinientos días del mes de noviembre de 1609 setenta y dos años los muy
maestros y fidios señores con suerte saber el doctor bojeda viceretor y
el m. benjamín sanchez de padilla, y el m. caualleria, y el m. vilches, y el m. caceres
consiliarios prestaron aellis a luis bernabe la baeza benynteducados de los
dineros de la recaudacion universidad por tiempos otros meses folio en la raya de plata
y descubletes asimismo de plata q pesaron benynteducados y cinco onzas
los q les fuesieron en la dha arca puntuall con dos cognoscimientos el uno del sueldo
como recibio los dichos benynteducados, y el otro del s. m. y rationero q ramo q de
molina en q se obliga q qid entro el dicho tiempo el dicho luis bernabe no qui-
tare las dhas prendas q dando q las ael pagar a los dichos benynteducados.

Antem s. lote fu
nuncis notis

ad mytido el s. m. peralta
y la tentativa

En baeza en benyntengays dias del mes de noviembre de 1609 setenta y dos años ante
el doctor carles y los doctores leda viceretor, y los doctores molina, y los doctores
sepiñena como facultad de theologia se presento el m. mestizo de peralta q de su
y pido q fiera mytido patente brantentativa maior para la theologia, y los dichos
señores auiendo lo comulgando lo myticron y mandaron q mostrase sus cursos
los q les visto por ellos doctores leda viceretor m. g. lo hom. peralta jurase ciertas
meses q uian oydono en laen por q no constaua cierto por desuido del secreto pasado y el buso
diopuro q formado q corriente poq cursoso en esta universidad q non ciertos meses q curso
en laen fueran cumplidos sus cursos de theologia, y como esto fue admitydo dho acto.

Antem s. lote fu
nuncis notis

ad mytido el s. m. tubia

En baeza en los dias del mes de diciembre del dho año ante los dichos señores se presento
el maestro tubia y pido q fiera mytido patente brantentativa para elta en theologia y los dichos
señores auiendo lo comulgando lo myticron con q el dho presente sus cursos
y ande q fiera q cuatro conformes los statutos q los qles mostró antem el secretario q qdopto

Antem s. lote fu
nuncis notis

1572

Acta

Izquierdo al libro priano
y abedecal maestro eff

En baeza En veinte dias del mes de diciembre de 1572 y setenta y dos años los muy magis
tros y señores conviene saber el doctor Pedro fedariz de baeza y el m^r. Ben^r Sanchez
de padilla y el m^r. Villches y el m^r. medicinares consiliarios mandaron juzgados
dos dineros del arcuello d^r Cipriano y abedecal maestro eff - Mediante veinte ff.
los gosodhos auian pagado paraen quenta de doña posentos y auian tomado en la casa
de s^r catherine y este claustro auia tomado aguacado, los gosodhos mandaron solucion por luego
entraron ab^r en la dacha casa se les m^r por el claustro y ses alias en juntame con los de
mas fidantes y labibian para darla a los frailes qui meron ab^r en ella, los gosodhos
d^r veinte ff. los gosodhos auian dado a los frailes para br^r tercio gauia pasado quando
entraron ab^r en la dacha casa, y asi lo que oyeron y mandaron

1573.

ad m^r tido el lib^r de mesua
patentaria.

En baeza En doce dias del mes de enero de 1573 y setenta y tres años ante el s^r doctor
Pedro fedariz de baeza y el s^r doctor Molina como facultad de theologia llamados por el
m^r d^r representante d^r gabriel de mesua y pidió a sus gosodhos que d^r adimiesen para
tener una tentativa publica en theologia, y los gosodhos señores auiendo lo comunicado
mandaron a d^r adimisieren para el dho año

Antem. ff. l^r f^u
nunes notis

ad m^r tido el lib^r m. camara
para nro. prob. en theologia

En baeza en diez y siete dias del mes de febrero de 1573 y setenta y tres años ante el s^r.
doctor carles y els doctores de la dcha r^e de la c^a, y els doctores se pidieron como facultad
de theologia se presento el maestro m^r decanato y pidió ser d^r m^r tido para
teneer un d^r de medio dia publica en theologia, y por feste de p^rica se plicaron los
d^r representantes obligandose a cada uno de las lecciones y se plicaron para el dho efecto dentro
de cierto tiempo de se le fijaran las se^r de el grado de d^r en baeza el dho año, y los gosodhos ss.
auiendo lo comunicado y entendido se peticiono lo d^r m^r tido para el dho año y man
daron y se le dio el d^r de d^r en baeza el dho año con gosodhos deposito cincuenta
ff. para fin de un p^riz y leyendas quatro lecciones deseo y hasta el mes de enero
de proximo y si viene mas o quattro cursos de theologia cursados en esta
universidad

Antem. ff. l^r f^u
nunes notis

auto en favor del s^r m.
el magis o - paq^r se
grado de lic^r y
y Doctor en theologia

En el dho dia los gosodhos señores auiendo comunicado y tratado la necesidad q^r q^r
els m^r almagro segundie d^r doctor les pareciese q^r el dho d^r en la exa
veto como hasta aqui se h^r de costumbre con el qual y con la magna ordinaria q^r
tiene hecha, segundie de d^r en theologia, atento q^r alejados d^r d^r cursos de theologia
los quales se le d^r m^r ten para los otros d^r d^r q^r auir a hacer conforme a los
statutos magis q^r q^r eron y acordaron

Antem. ff. l^r f^u
nunes notis